

ACTA NÚMERO 05/2021 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 23 (VEINTITRÉS) DE FEBRERO DEL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).

**PRESIDENCIA A CARGO DE LA C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.
SECRETARÍA A CARGO DE LA LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.
SINDICATURA A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.**

En la ciudad de Arandas, Jalisco; siendo las 10:05 (Diez horas con cinco minutos) del día 23 (veintitrés) de Febrero del 2021 (dos mil veintiuno), en la Sala de Sesiones ubicada en la Presidencia Municipal, reunidos los C.C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, Presidente Municipal; Regidores: LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO, C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA, LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTÉS, C. GUADALUPE DE JESÚS SAMOANO VALENZUELA, C. DESIDERIO HERNÁNDEZ VELAZCO, MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL, LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, C. MÓNICA DE LA PAZ TORRES CURIEL, LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, MTRA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ y C. MARÍA DE JESÚS GALINDO GARCÍA. Estando también presente la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría General de este H. Ayuntamiento, para llevar a cabo una **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento**, bajo el siguiente orden del día. -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA QUE LA PRESIDENTE, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, FIRMEN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER); ASIMISMO, EN SU OPORTUNIDAD SE AUTORICE SUJETAR COMO GARANTÍA LAS PARTICIPACIONES ESTATALES QUE RECIBE EL MUNICIPIO DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL***

PROGRAMA: “EMPEDRADOS PARA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN MUNICIPIOS, EJERCICIO 2021”.

- b) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE “ENROLAMIENTO EN VIVO PARA LA EMISIÓN DEL PASAPORTE MEXICANO”, DE LA OFICINA DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DE ESTE LUGAR, DEL 1º DE ENERO DE 2021 AL 13 DE ENERO DEL 2026, SERÁN INETUM MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA, S.A. DE C.V.**

- c) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD DE LICENCIA, DE SU CARGO COMO REGIDOR, POR TIEMPO INDEFINIDO, SIN GOCE DE SUELDO DEL LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO, A PARTIR DEL 1º DE MARZO DEL 2021.**

- d) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD DE LICENCIA, DE SU CARGO COMO REGIDORA, POR TIEMPO INDEFINIDO, SIN GOCE DE SUELDO DE LA LIC. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL, A PARTIR DEL 1º DE MARZO DEL 2021.**

- e) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD DE LICENCIA, DE SU CARGO DE SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO, POR TIEMPO INDEFINIDO, SIN GOCE DE SUELDO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, A PARTIR DEL 05 DE MARZO DE 2021.**

IV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En el **punto número uno**, del orden del día, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que pase **lista de asistencia** en los términos del artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y

ENCONTRÁNDOSE PRESENTES 12 (DOCE) MUNÍCIPIES DE 14 (CATORCE), DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SE DECLARA INSTALADA VÁLIDAMENTE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS. En uso de la voz la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, da cuenta a la Presidente Municipal que llegó a la Secretaría General, el justificante de ausencia del LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, quién por razones personales no pudo asistir a este Sesión. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN EL JUSTIFICANTE DE AUSENCIA DEL LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIÉN POR RAZONES PERSONALES NO ASISTIÓ A ESTA SESIÓN, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.** Se toma nota que no se presentó a esta Sesión la Regidora C. Evelia Arredondo López.

La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, para que dé ***lectura al orden del día.*** Después de la lectura del orden del día y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

En el desahogo del ***Tercer punto*** del orden del día, de los ***asuntos a tratar***, respecto al asunto bajo el ***inciso a)***, que contiene: ***“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA QUE LA PRESIDENTE, SÍNDICO, SECRETARIO***

GENERAL Y ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, FIRMEN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER); ASIMISMO, EN SU OPORTUNIDAD SE AUTORICE SUJETAR COMO GARANTÍA LAS PARTICIPACIONES ESTATALES QUE RECIBE EL MUNICIPIO DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROGRAMA: “EMPEDRADOS PARA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN MUNICIPIOS, EJERCICIO 2021”, por lo que en uso de la voz, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la iniciativa, la cual se transcribe:

RESPETABLES MUNÍCIPIES INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO. PRESENTE.

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 41, fracción I, 47, 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 82 fracción I, 86 y 87 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; vengo a presentar ante este Cuerpo Colegiado:

INICIATIVA DE ACUERDO

A fin de que **SE AUTORICE A LA PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, FIRMEN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER); ASIMISMO, EN SU OPORTUNIDAD, SE AUTORICE SUJETAR COMO GARANTÍA LAS PARTICIPACIONES ESTATALES QUE RECIBE EL MUNICIPIO DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**, en los términos señalados en el cuerpo de la presente iniciativa para el programa denominado **“EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN MUNICIPIOS”**, EJERCICIO 2021, con relación a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- I. El Gobierno del Estado a partir del año 2019, puso en marcha el programa “*A toda Máquina*”, el cual a través de la coordinación de los Municipios y el Gobierno del Estado se acondiciona y rehabilita la infraestructura caminos rurales, vialidades municipales y obras diversas.

Sin embargo, la pérdida masiva de empleos en el estado por la emergencia sanitaria ha ocasionado que los habitantes no cuenten con recursos para la manutención de sus familias.

El programa de Empedrados para la reactivación económica en Municipios es un programa nuevo de la Administración Estatal que permitirá la conservación de caminos rurales y calles en los municipios del Estado, mediante la pavimentación con empedrados que eleve los tiempos de conservación de las vías intervenidas; además de contemplar la contratación de mano de obra local para realizar los trabajos de pavimentación con empedrado en los municipios, que les permita acceder a un empleo para la manutención de sus familias, aunado además de la compra de materiales e insumos en el municipio, lo que disminuirá la pérdida de empleos en el estado, derivado de la emergencia sanitaria; y elevará el consumo, coadyuvando a la reactivación económica local.

- II. En Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 09 nueve de septiembre del 2020 dos mil veinte, se aprobó firmar convenio con la **SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER)**, sujetando como garantía las participaciones estatales que recibe el municipio de parte del Gobierno del Estado de Jalisco a fin de acceder al programa denominado “**PROGRAMA DE EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN MUNICIPIOS**”, **EJERCICIO 2020**.

Es por lo anterior que, a fin de que el municipio participe en dicho programa en el presente ejercicio fiscal, se requiere la firma e ingreso de documentación respectiva ante la **SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, a fin de cumplir con los lineamientos establecidos en las Reglas de operación, publicadas el día 22 veintidós de enero del año en curso en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, mismas que se adjuntan a la presente, por lo que, propongo a ustedes munícipes de este H. Ayuntamiento, el siguiente punto de:

A C U E R D O:

ÚNICO.- SE AUTORICE A LA PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA

MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, FIRMEN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER); ASIMISMO, EN SU OPORTUNIDAD, SE AUTORICE SUJETAR COMO GARANTÍA LAS PARTICIPACIONES ESTATALES QUE RECIBE EL MUNICIPIO DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, en los términos señalados en el cuerpo de la presente iniciativa para el programa denominado “EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN MUNICIPIOS”, EJERCICIO 2021.

ATENTAMENTE:
Arandas, Jalisco, a la fecha de su presentación
C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Después de la lectura de la iniciativa, y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la C. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

En el desahogo del *Tercer punto* del orden del día, de los *asuntos a tratar*, respecto al asunto bajo el *inciso b)*, que contiene: **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE “ENROLAMIENTO EN VIVO PARA LA EMISIÓN DEL PASAPORTE MEXICANO”, DE LA OFICINA DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DE ESTE LUGAR, DEL 1º DE ENERO DE 2021 AL 13 DE ENERO DEL 2026, SERÁN INETUM MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA, S.A. DE C.V.”**, por lo que, en uso de la voz, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la iniciativa, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPIES INTEGRANTES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE**

ARANDAS, JALISCO.

PRESENTE.

En el ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 82 fracción III del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, vengo a presentar:

INICIATIVA DE ACUERDO

A fin de que **SE ACLARE** que las empresas con las cuales se suscribirá contrato de prestación de servicios relativo al servicio de **“ENROLAMIENTO EN VIVO PARA LA EMISIÓN DEL PASAPORTE MEXICANO”**, en la Oficina de enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores de esta municipalidad, con vigencia del **01 PRIMERO DE ENERO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO AL 13 TRECE DE ENERO DEL 2026 DOS MIL VEINTISÉIS**, serán **INETUM MÉXICO, S.A. DE C.V.** y **GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S.A. DE C.V.** en relación con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- I. El pasado 20 veinte de enero del año actual, se autorizó a la Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargada de la Hacienda Pública Municipal, para que en nombre y representación del municipio de Arandas, suscribieran contrato de prestación de servicios con las empresas denominadas IECISA MÉXICO, S.A. DE C.V. y GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S.A. DE C.V., relativo al servicio de “Enrolamiento en vivo para la emisión del pasaporte mexicano” en la Oficina de enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores de esta municipalidad, con vigencia del 01 primero de enero del 2021 dos mil veintiuno al 13 trece de enero del 2026 dos mil veintiséis.
- II. Mediante escritura pública número 2,721 dos mil setecientos veintiuno, de fecha 15 quince de diciembre de 2020 dos mil veinte, otorgada ante la fe del licenciado Alberto Javier Barona Lavín, notario público en funciones, que actúa en sustitución del licenciado Raúl Israel Hernández Cruz, titular de la notaria publica número 13 trece de la primera demarcación notarial del Estado de Morelos y notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, se hizo constar la protocolización de fecha 30 treinta de noviembre del 2020 dos mil veinte, en la que **se resuelve cambiar la denominación de la sociedad de IECISA MÉXICO, S.A. DE C.V. por INETUM MÉXICO S.A DE C.V.**, habiéndose

obtenido para ello la autorización para uso de denominación o razón social otorgada por la secretaría de economía con clave única de documento A202011241854276990.

Es por lo anterior que propongo a ustedes munícipes de este H. Ayuntamiento, el siguiente punto de:

ACUERDO:

ÚNICO.- SE ACLARE que las empresas con las cuales se suscribirá contrato de prestación de servicios relativo al servicio de **“ENROLAMIENTO EN VIVO PARA LA EMISIÓN DEL PASAPORTE MEXICANO”**, en la oficina de enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores de esta municipalidad, con vigencia del **01 PRIMERO DE ENERO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO AL 13 TRECE DE ENERO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS**, serán **INETUM MÉXICO, S.A. DE C.V.** y **GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S.A. DE C.V.**, en los términos señalados en el cuerpo de la presente iniciativa.

ATENTAMENTE
Arandas, Jalisco, a la fecha de su presentación
LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

Después de la lectura de la iniciativa, y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la C. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

En el desahogo del **Tercer punto** del orden del día, de los **asuntos a tratar**, respecto al asunto bajo el **inciso c)**, que contiene: **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD DE LICENCIA, DE SU CARGO COMO REGIDOR, POR TIEMPO INDEFINIDO, SIN GOCE DE SUELDO DEL LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO, A PARTIR DEL 1º DE MARZO DEL 2021”**, por lo que en uso de la voz, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la iniciativa, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPIES INTEGRANTES DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.
PRESENTE.**

El que suscribe **C. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO**, en mi carácter de **REGIDOR** del H. Ayuntamiento, por así convenir a mis intereses vengo a solicitar ante este Honorable Cuerpo Edilicio **“SE ME CONCEDA UNA LICENCIA PARA SEPARARME DE MI CARGO POR TIEMPO INDEFINIDO”**, misma que deberá iniciar a surtir sus efectos desde y/o a partir del primer minuto del día **01 PRIMERO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO**.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 11 fracción IX, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Sin más por el momento, quedo de ustedes en espera de respuesta favorable a mi petición, agradezco de antemano.

Atentamente:
Municipio de Arandas, Jalisco a 18 de febrero de 2021.
C. Juan Pablo Camacho Vivanco.
Regidor del H. Ayuntamiento 2018-2021.

Después de la lectura de la iniciativa, y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye la C. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTE PUNTO EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 01 (UNA) ABSTENCIÓN EMITIDA POR EL REGIDOR LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO.**

En el desahogo del *Tercer punto* del orden del día, de los *asuntos a tratar*, respecto al asunto bajo el *inciso d)*, que contiene: **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD DE LICENCIA, DE SU CARGO COMO REGIDORA, POR TIEMPO INDEFINIDO, SIN GOCE DE SUELDO DE LA LIC. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL, A PARTIR DEL 1º DE MARZO DEL 2021”**, por lo que en uso de la voz, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la

Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la iniciativa, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPIES INTEGRANTES DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.
PRESENTE.**

La que suscribe **C. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL**, en mi carácter de **REGIDORA** del H. Ayuntamiento, por así convenir a mis intereses vengo a solicitar ante este Honorable Cuerpo Edilicio **“SE ME CONCEDA UNA LICENCIA PARA SEPARARME DE MI CARGO POR TIEMPO INDEFINIDO”**, misma que deberá iniciar a surtir efectos desde y/o a partir del primer minuto del día **01 PRIMERO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO**.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 11 fracción IX, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Sin más por el momento, quedo de ustedes en espera de respuesta favorable a mi petición, agradezco de antemano.

Atentamente:
Municipio de Arandas, Jalisco a 18 de febrero de 2021.
C. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021.

Después de la lectura de la iniciativa, y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la C. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTE PUNTO EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 01 (UNA) ABSTENCIÓN EMITIDA POR LA REGIDORA LIC. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL.**

En el desahogo del **Tercer punto** del orden del día, de los **asuntos a tratar**, respecto al asunto bajo el **inciso e)**, que contiene: **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD DE LICENCIA, DE SU CARGO DE SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO, POR TIEMPO INDEFINIDO, SIN GOCE DE SUELDO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, A**

PARTIR DEL 05 DE MARZO DE 2021", por lo que en uso de la voz, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la iniciativa, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ARANDAS, JALISCO.
PRESENTE.**

LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO, en el ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 82 fracción III del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, vengo a presentar ante este cuerpo Colegiado:

INICIATIVA DE ACUERDO

A fin de que **SE AUTORICE AL SUSCRITO, LICENCIA PARA AUSENTARME DE MI CARGO POR TIEMPO INDEFINIDO, CON EFECTOS A PARTIR DEL PRIMER MINUTO DEL DÍA 05 CINCO DE MARZO DEL AÑO ACTUAL**, con relación a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Derivado de circunstancias personales y con apego además en los numerales 73 fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 53 fracción VII y 72 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 11 fracción IX y 12 numeral 6 del Código Electoral del Estado de Jalisco, así como 132 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, someto a consideración de este Cuerpo Colegiado los siguientes puntos de:

A C U E R D O:

PRIMERO.- SE AUTORICE AL SUSCRITO, LICENCIA PARA AUSENTARME DE MI CARGO POR TIEMPO INDEFINIDO, CON EFECTOS A PARTIR DEL PRIMER MINUTO DEL DÍA 05 CINCO DE MARZO DEL AÑO ACTUAL, en los términos de la presente iniciativa.

SEGUNDO.- Una vez autorizada la misma, se proceda conforme a lo establecido en el artículo 24 numeral 6 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
Arandas, Jalisco, a la fecha de su presentación
LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

Después de la lectura de la iniciativa, y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la C. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTE PUNTO EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Antes de concluir la presente sesión, pide el uso de la voz el Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, “Para antes de terminar la sesión, muchas gracias, buenos días a todos, derivado pues de la discusión que tuvimos ayer en el *chat* donde están los Regidores y la Presidente Municipal y del tema de las sesiones presenciales, porque se siguieron haciendo por internet y derivado pues de como se ha venido desarrollando a antojo de quién tiene la facultad de poder citar a las sesiones, me parece que se han extralimitado en citar a sesiones extraordinarias, porque podemos revisar y podemos checar incluso cuántas sesiones extraordinarias van en esta administración y yo le voy a pedir a la Secretaria por favor, que lea el artículo 29 fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal y además era tan importante estar en esta sesión presencial, porque en los puntos donde rebasa la administración, incluso... y en los que la administración hay una gran participación como los dos primeros puntos que aprobamos, no pueden ser de manera que no sean presencial y además desde cuando el Ayuntamiento debió haber adecuado que se pusiera en la Ley o en el Reglamento Municipal las sesiones virtuales o por internet, porque ustedes lo han estado sustentando a través de los decretos de salud, si no me equivoco, de los decretos que ha sacado el Gobierno del Estado, cuando otros Municipios ya lo adecuaron a manera de que se pueda sostener legalmente, entonces lo que yo quiero decirles es que pues ¡las Sesiones que tienen que ser ordinarias tienen que ser ordinarias!, no podemos estar haciendo sesiones extraordinarias metiendo asuntos que no son de urgencia porque para eso no se hicieron las sesiones extraordinarias, incluso es pero de veras cuando se tiene un tema de urgencia citar a una sesión extraordinaria inmediatamente,

yo sé que con el tema de la pandemia y como hemos estado... sí yo lo sé que ha habido asuntos, pero le estoy hablando, revisemos cuántas sesiones extraordinarias ha habido en el Ayuntamiento en los últimos meses sin motivo de emergencia para que se hagan extraordinarias, entonces hemos sido si ustedes quieren tolerantes y complacientes en el sentido ese, y por otro lado, pues si ya se levantó el botón del Gobierno del Estado, que ya se levantó el botón y que los demás Municipios ya están sesionando con regularidad ¿por qué Arandas no?, si cuándo en plenas pandemias se permitió hacer eventos multitudinarios de charreadas y de eventos y demás y como no podemos venir aquí con las medidas que la Secretaría de Salud está pidiendo, entonces, yo les pido de la manera más atenta, que no estemos sistemáticamente violentando el Reglamento y la Ley de Gobierno y la Administración Pública y que por otro lado, en la medida de lo que se pueda que sean presenciales, porque hay temas que no tuvimos oportunidad de mencionar como el otro día que un niño no fue atendido y que se lo tuvieron que llevar a Tepa y que esto y que lo otro, y que son temas de importancia para nosotros y para los arandenses, de estar señalando lo que se hace mal, entonces necesitamos estar aquí, necesitamos este... levantar la voz como sea necesario de una manera pues en que tengamos pues la prudencia necesaria, pero que sí seamos escuchados, es cuanto Presidente". Con el permiso de la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, la Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, da lectura al artículo 29, fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, que a la letra dice: *"Las sesiones del Ayuntamiento pueden ser ordinarias, extraordinarias y solemnes conforme a lo que determine éste. Fracción II, son sesiones extraordinarias las que se celebran para tratar asuntos urgentes relacionados con la atención de los servicios públicos indispensables para la población y aquéllos que se efectúan para elegir Presidente Municipal en los casos previstos en esta Ley"*, es cuanto Presidente". La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, "Gracias".

No habiendo más puntos por tratar se dio por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo las 10:35 (diez horas con treinta y cinco minutos) del día de su celebración, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.
SERV. PÚB. ENC. DE SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**

REGIDORES:

LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO.

C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA.

LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTÉS.

C. GUADALUPE DE JESÚS SAMOANO VALENZUELA.

C. DESIDERIO HERNÁNDEZ VELAZCO.

Esta hoja de firmas pertenece a la Sesión Extraordinaria de Ayto. del 23 de Febrero del 2021.

MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL.

LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

C. MÓNICA DE LA PAZ TORRES CURIEL.

LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ.

MTRA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ.

C. MARÍA DE JESÚS GALINDO GARCÍA.

Esta hoja de firmas pertenece a la Sesión Extraordinaria de Ayto. del 23 de Febrero del 2021.